

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 24 de octubre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre comunicaciones de recepción de informes al Consejo Andaluz de Cooperación y levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación cooperativa de los expedientes que se relacionan.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las comunicaciones de recepción de informes y levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por comunicadas.

Entidad: ALT Comunicaciones, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 4/2007 MA.  
Dirección: Avda. Gálvez Ginacheros, 25, 4.º 1. 29009 (Málaga).  
Motivo: Comunicación de recepción de informe del Consejo Andaluz de Cooperación y levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Marytoska, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 16/2007 MA.  
Dirección: Avda. Nuestra Señora de las Guías, 3, 3-2. 29620. Antequera (Málaga).  
Motivo: comunicación de recepción de informe del Consejo Andaluz de Cooperación y levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación.

Sevilla, 24 de octubre de 2008.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre notificaciones de Resolución de Descalificación cooperativa de los expedientes relacionados.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las notificaciones de las Resoluciones de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por notificadas.

Entidad: Dental Team, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 2/2007 MA.  
Dirección: C/ Federico Martín Bahamontes, Complejo Vega Sol, local 2, Torreblanca 2, 29640 Fuengirola (Málaga).  
Motivo: Resolución de Descalificación Cooperativa.

Entidad: Proyectos, Construcciones y Reformas Marenoustron, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 165/2007 GR.  
Dirección: C/ Santo Domingo, s/n, Pol. Ind. «El Vadillo» Escuela de Empresas. 18600 Motril (Granada).  
Motivo: Resolución de Descalificación Cooperativa.

Entidad: ALT Comunicaciones, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 4/2007 MA.  
Dirección: Avda. Gálvez Ginachero, 25, 4.º 1. 29009 Málaga.  
Motivo: Resolución de Descalificación Cooperativa y Resolución de rectificación de errores de la misma (en la que se rectifica el primer párrafo del resuelve de la Resolución de Descalificación y se precisa que la entidad descalificada es «ALT Comunicaciones»)

Entidad: El Tinao, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 54/2007 GR.  
Dirección: C/ Calvario, s/n (Yegen), 18460 Alpujarra de la Sierra (Granada).  
Motivo: Resolución de Descalificación Cooperativa.

Sevilla, 27 de octubre de 2008.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Resolución de modificación de la Resolución de concesión recaída en el expediente que abajo se relaciona.*

De conformidad con el art 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar notificación de la citada Resolución a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Almenara Equipamientos, S.L.L.  
Núm. Expte.: RS.0094.CA/04.  
Dirección: C/ Cuesta de la Escalera, s/n, Arcos de la Frontera, Cádiz.  
Asunto: Notificación de la Resolución de modificación de fecha 3 de junio de 2008.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa que contra la misma podrá interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a con-